

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	31 DIC 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): CLAUDIA LORENA LIBERONA CARRERA					
CARGO	:	Gestora de Casos OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO ID DOC	:	1502 2068304	FECHA Nº DECRETO	:	05 /08/2025
MES A PAGAR	:	DICIEMBRE 2025			
BOLETA Nº	:	179	FECHA DE LA BOLETA	:	31 /12 /2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los	01 AL 26 DE DICIEMBRE	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas  Viernes 8:30 a 16:30 horas	Se realizan entrevistas por demanda espontánea.  Coordinadora asigna casos que ingresan por demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.		
2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.			Se ejecutan las acciones requeridas para la ejecución del componente gestión de casos, entrevistas a los niños niñas y adolescentes que son ingresados a OLN.		
3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y					

<p>evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p> <p>5.- Realizar la derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p> <p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos</p> <p>8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas</p>			<p>Se realiza diagnóstico biopsicosocial a través de visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, se reúnen antecedentes de las redes que interactúan con el NNA y su grupo familiar, se evalúa ingreso a componente Intermediación, atención social o protección especializada.</p> <p>Se elabora, ejecuta y evalúa el Plan de intervención personalizado co-construido con el grupo familiar.</p> <p>Se realizan derivaciones de casos asistida a servicios, acompañando a las familias en el proceso de derivación.</p> <p>Se actualiza periódicamente registro de atención de los NNA y familias de manera física y digital en plataforma GSL, y planilla excell.</p> <p>Se realizan acciones informativas a los servicios de la red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la Oficina Local de la Niñez OLN.</p> <p>Se participa y colabora en actividades realizadas por la OLN en jornadas, difusiones y coordinaciones con servicios que dispone la comuna de Concepción.</p>
---	--	--	--

<p>o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia viernes 8:30 a 16:30 horas correspondientes en 24 horas).</p>			<p>Se realiza registro de manera oportuna de NNA ingresados en OLN en plataforma GSL Niñez</p>
<p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p>			<p>Se realiza vinculación con la red a través de reuniones con establecimientos educacionales, Cesfam.</p>
<p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p>			<p>Colegio Madres Dominicas, Colegio La Providencia, Colegio Esther Hunneus, Colegio Rene Louvel Bert, Colegio Salesiano, escuela de lenguaje Entre Palabras, Colegio Alerce, Colegio Marina de Chile, Liceo Técnico profesional La Araucana, Cesfam Tucapel</p>
<p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p>			<p>Participación en reuniones equipo OLN</p>
<p>12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).</p>			<p>Participación en reuniones ampliadas OLN - OMI con director de la Oficina Municipal de la Infancia y coordinadora de Oficina Local de la Niñez.</p>
<p>13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y Procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p>			<p>Participación apoyo cierre programa 4 a 7</p>
			<p>Acciones comprometidas Entrevistas NNA y familias Visitas domiciliarias</p>

14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.	27 AL 31 DE DICIEMBRE	Coordinación con colegios; escuela Palestina Palomares, Colegio Republica de Israel.
--	-----------------------	--

*Hecha*  
 CLAUDIA LIBERONA CARRERA  
 PRESTADORA DE SERVICIOS

*Sintia Leyton Aedo*  
 SINTIA LEYTON AEDO  
 DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

*Eliseo San Martín Soto*  
 ELISEO SAN MARTÍN SOTO  
 COORDINADOR OFICINA  
 MUNICIPAL DE LA INFANCIA  
 DIDEKO  
 CONCEPCIÓN

